

EMPLEADOS PÚBLICOS

Acordando y negociando

TERMINÁBAMOS el mes de julio con el Acuerdo de Empleados Públicos para el año 2006, con el que se completa la serie de acuerdos que nos permiten alcanzar el 100% del valor del complemento de destino en las pagas extras que iniciamos en los acuerdos del 2002 para el 2003 y 2004. Ahora hemos empezado el segundo bloque que debe conducirnos en los próximos años a dar el mismo tratamiento a los complementos específicos.

Con esta serie de acuerdos hemos modificado una estrategia negociadora que en los años anteriores nos llevaba a incrementar los salarios con subidas de las retribuciones complementarias o bien con fondos adicionales. Con la serie de Acuerdos desde el 2002 al 2005 incrementamos las retribuciones básicas, es decir, negociamos para la inmensa totalidad de los empleados públicos de todas las administraciones públicas.

Como siempre nos ocurre, en CC.OO. solemos mirar al horizonte y por ello en esta carrera de fondo conseguimos el objetivo, aunque en los primeros cincuenta metros otras organizaciones se atreven a lanzar críticas desmesuradas y efectistas a corto plazo.

La previsión social complementaria, es decir, los planes de pensiones del sistema de empleo van construyéndose con demasiada lentitud pero sin detrimento de los incrementos antes mencionados. Una pérdida demasiado importante pues los Presupuestos Generales del Estado siguen habilitando fondos para planes de pensiones del sistema de empleo de hasta 0,5% de la masa salarial del ámbito correspondiente.

Cuanto más tarde se elabore el próximo plan de pensiones, más desequilibrios y desigualdades se generarán entre quienes ya tenemos previsión social complementaria y quienes no la pueden tener. En otras palabras, en los próximos años unos empleados públicos podrán completar su pensión ordinaria con la complementaria hasta el 100% de su salario en activo y otros no percibirán la complementaria.

Empezamos septiembre con las mesas del diálogo social en materia de reforma del mercado de trabajo, a saber: contratos a tiempo parcial, encadenamientos de contratos, causalización de la contratación, nuevos tipos de contratos, eventualidad, etc., y en ello estamos, metidos en plena negociación con el Gobierno (que siguen sin hacer propuestas por escrito) y la patronal que piden siempre lo mismo -más y más flexibilidad-.

Ante la reforma educativa, en la que estamos implicados todos los sectores laborales y educativos de los trabajadores de la enseñanza, de la pública y de la privada, maestros y maestras de cualquier nivel, profesores y profesoras de cualquier especialidad, de la enseñanza concertada y de las enseñanzas no-concertadas, la Federación de Enseñanza de CC.OO. plantea sus reivindicaciones, empujando todas las negociaciones de condiciones de trabajo, movilizándolo a nuestros delegados y delegadas sindicales para hacer posible la mejor de las reformas con las condiciones de trabajo más adecuadas a las tareas que realizamos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

En septiembre también se puso en marcha el desarrollo de los sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos, con la renovación de los criterios para la construcción de un Estatuto Básico del Empleado Público, con el Estatuto de la Función Docente, con la

Mesa sectorial de la Enseñanza Pública, con el Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada, y otros convenios colectivos.

Bernat Asensi

Responsable de Acción Sindical FE CC.OO.